

8.5.4.4. Documentación Requerida

Etapas de Trámite	Tratándose de Personas Morales
Solicitud	**Solicitud de Apoyo FN-RO-01
Solicitud	Identificación oficial del representante legal o apoderado legal
Solicitud	Comprobante de domicilio, con antigüedad no mayor a 3 meses
Solicitud	Clave Unica de Registro de Población (CURP) del Representante Legal
Solicitud	CLUNI (en caso de que el beneficiario se encuentre obligado)
Solicitud	**Poder y autorización para verificar posibles quebrantos a instituciones de Banca de Desarrollo (Anexo 8)
Solicitud o Ministración	Cumplimiento de Obligaciones Fiscales
Ministración	Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) 18 dígitos del Fideicomiso
Ministración	Instrumento Notarial otorgado ante fedatario en el que se capitalice los recursos de la aportación del beneficiario inscrito ante el RPP
Ministración	**Constancia de carga del Padrón de Beneficiarios –SIIPP-G
Ministración	Comprobante de aportación del beneficiario al fideicomiso
Comprobación Final	Comprobante Fiscal del Beneficiario en un lapso no mayor a 10 días hábiles a partir del otorgamiento del recurso

****Los documentos deberán presentarse en original para el trámite del Apoyo.**

8.6. Componente de Inversión en Capital Humano.**8.6.1. Objetivo**

Este componente tiene como finalidad invertir en el capital humano a fin de que se obtengan los conocimientos y habilidades de la Población Objetivo a través del pago de becas para cursar Estudios de Posgrado.

8.6.2. Características y montos de los Apoyos

La descripción, montos y porcentajes de los Apoyos se enuncian a continuación:

No.	Nombre del Apoyo	Monto Máximo del Apoyo (Incluye IVA)	% del Apoyo	% de Aportación del Beneficiario
1	Apoyo de Becas para Estudios de Posgrado	Hasta \$240,000.00 M.N.	80%	20%
2	Apoyo para Cursos, Talleres de Capacitación y Diplomados en Areas Administrativas, Técnicas y Financieras.	\$ 20,000.00 M.N. hasta por 100 hrs. del plan de estudios, curso, taller o diplomado sin rebasar \$80,000.00 por participante.	90%	10%

8.6.3. Apoyo de Becas para Estudios de Posgrado.**8.6.3.1. Objetivo Específico**

Este Apoyo está destinado al pago de becas para que el personal de la Financiera y su personal de Apoyo cursen Estudios de Posgrado en áreas de conocimiento relacionadas con la actividad sustantiva de la Financiera en Instituciones Educativas, con el fin de mejorar la calidad de atención y de los servicios que en general ofrece la Financiera.

8.6.3.2. Población Objetivo

El personal de la Financiera y su personal de Apoyo.

8.6.3.3. Consideraciones

El solicitante deberá entregar la documentación para el trámite del Apoyo y el visto bueno del Director General Adjunto o Coordinador Regional correspondiente, según su área de adscripción.

Los solicitantes serán elegibles conforme a las políticas establecidas en los procedimientos internos de la Financiera.

Los Estudios de Posgrado deberán ser cursados en forma presencial y el solicitante del Apoyo deberá contar con una antigüedad laboral mayor a un año para ser beneficiario del mismo.

Los Beneficiarios deberán acreditar la conclusión de cada módulo o periodo académico y obtener el documento comprobatorio debidamente formalizado por la institución educativa, de haber cursado y aprobado el módulo, semestre o periodo que curse, en un plazo no mayor a 3 meses posterior a la conclusión de los mismos. Asimismo, cuando el plan de estudios requiera de un proceso de titulación, el beneficiario deberá demostrar en un plazo no mayor a 1 año que concluyó con este proceso satisfactoriamente.

El pago del Apoyo se realizará directamente al beneficiario por reembolso.

El Comité de Capacitación podrá autorizar este apoyo en más de una ocasión, siempre y cuando corresponda a posgrados distintos, considerando únicamente las horas cursadas a partir de la fecha de la autorización del Apoyo.

En caso de que el beneficiario del Apoyo deje de prestar servicios a la Financiera, no se cubrirá el monto faltante del plan de estudios.

El apoyo será pagado en las ministraciones que correspondan de acuerdo al plan de estudios y la aprobación de cada módulo, semestre o periodo de estudio, siendo requisito indispensable para el pago del siguiente.

8.6.3.4. Documentación Requerida

Etapas de Trámite	Tratándose de Personas Físicas
Solicitud	**Solicitud de Apoyo FN-RO-02
Solicitud	Identificación oficial del solicitante
Solicitud	Credencial de Empleado
Solicitud	Comprobante de domicilio, con antigüedad no mayor a 3 meses
Solicitud	Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) 18 dígitos del Solicitante
Solicitud	Clave Unica de Registro de Población (CURP) Beneficiario
Solicitud	**Poder y autorización para verificar posibles quebrantos a instituciones de Banca de Desarrollo (Anexo 8)
Solicitud	Plan de Estudios y Cronograma
Solicitud	**Cotización
Solicitud o Ministración	Cumplimiento de Obligaciones Fiscales
Ministración	**Constancia de carga del Padrón de Beneficiarios –SIIPP-G
Ministración	**Constancia de aprobación de cada módulo
Ministración	Comprobante fiscal (Recibo de Honorarios o Factura) del Proveedor
Comprobación Final	Constancia de haber aprobado el Posgrado
Comprobación Final	**Recibo del Beneficiario (Anexo 4) en un lapso no mayor a 10 días hábiles a partir del otorgamiento del recurso

****Los documentos deberán presentarse en original para el trámite del Apoyo.**